

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**Proceso Declarativo – Restitución de tenencia**  
**Rad. Nro. 110013103024202000342 00**

Revisada la demanda y sus anexos, especialmente el contrato de leasing financiero y el certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de litigio se advierte que los mismos se encuentran ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca.

Por tal razón, teniendo en cuenta que el numeral 7° del artículo 28 del Código General el Proceso dispone que la competencia “*En los procesos en que se ejerciten derechos reales, en los divisorios, de deslinde y amojonamiento, expropiación, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, **restitución de tenencia**, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, será competente, de modo privativo, el juez del lugar donde estén ubicados los bienes, y si se hallan en distintas circunscripciones territoriales, el de cualquiera de ellas a elección del demandante.*”, al encontrarse ubicados los predios en el municipio de Mosquera Cundinamarca, es allí en donde debe adelantarse la presente demanda. Sin embargo, al no contar dicho municipio con Juzgado de Circuito, se remitirá al Juzgado Civil del Circuito al que pertenece dicha sede judicial, siendo este el Circuito de Funza – Cundinamarca.

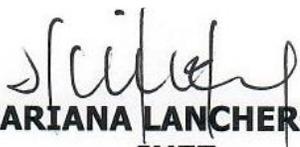
En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el inciso 2° del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** RECHAZAR DE PLANO la demanda por falta de competencia.

**SEGUNDO:** REMITIR por secretaría las presentes diligencias al Juzgado Civil de Funza - Cundinamarca para lo de su cargo. OFÍCIESE.

**TERCERO:** DEJAR por secretaría las constancias de ley.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA  
Notificación por Estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. \_\_\_\_\_

Fijado hoy \_\_\_\_\_  
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria